Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº **2523**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AROMITA S.A", LA CONTRATACION DIRECTA Nº 021/12 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 21 de noviembre de 2012.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 021/12 ***"Adquisición de Herramientas y Artículos de Ferretería"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) Nº 239153/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 141/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa Nº 021/12, aprobado por Ley Nº 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta del Comité de Evaluación Nº 028/2012, de fecha 15 de noviembre de 2012, , de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa Nº 021/12** ***"Adquisición de Herramientas y Artículos de Ferretería"***, a la Empresa **"AROMITA S.A."** por haber presentado la oferta más conveniente, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a su oferta hasta la suma de G 46.000.000 .- (guaraníes cuarenta y seis millones).

Que, se verifica a través del análisis y revisión de las documentaciones, que la evaluación fue realizada conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; considerándose en el mismo sentido, los recaudos previstos en la carta de Invitación del presente llamado, cuyo procedimiento se halla previsto en el Capítulo V "Contratación Directa" de la Ley Nº 2.051/03, Artículo Nº 34. Considerándose la utilización de SISTEMA DE ADJUDICACION por TOTAL.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2523

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AROMITA S.A", LA CONTRATACION DIRECTA Nº 021/12 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 21 de noviembre de 2012.

Que, según DICTAMEN/UOC N° 75/12, de fecha 19 de noviembre de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...**Por lo tanto,** en base a las consideraciones expuestas así como del análisis de las documentaciones y del informe de evaluación recibido, esta Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación N° 28/2012 y RECOMIENDA al Señor Ministro, Secretario Ejecutivo: ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa N° 21/12 para la adquisición de **"Herramientas y Artículos de Ferretería"**, conforme a los términos del Acta de Comité de Evaluación citada, dejando la salvedad de que la contratación es por la suma de guaraníes 46.000.000, (G Cuarenta y Seis Millones) con ejecución plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 la suma de Guaraníes 30.000.000 (G. Treinta Millones), quedando el saldo de la contratación de Guaraníes 16.000.000 (G Diez y Seis Millones) sujeto a disponibilidad presupuestaria financiera del año 2013..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1º) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 021/12 ***"Adquisición de Herramientas y Artículos de Ferretería"***, a la Empresa **"AROMITA S.A."**, por el monto total de G 46.000.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones).

Art. 2º) Imputar la suma de G 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) en la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**, quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 5.174/05.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo